

RESOLUCION de 6 de marzo de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2948/01, interpuesto por don Francisco José Guerrero Carmona ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

En fecha 6 de marzo de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2948/01, INTERPUESTO POR DON FRANCISCO JOSE GUERRERO CARMONA

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2948/01, interpuesto por don Francisco José Guerrero Carmona contra la Resolución de 31 de mayo de 2001 del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Administrativos de Función Administrativa de Centros Asistenciales dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 20 de junio de 1996.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 6 de marzo de 2000. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2948/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que lo interesados puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de nueve días, conforme establece el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de marzo de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3287/01, interpuesto por doña Ana María Bergali Pérez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En fecha 18 de marzo de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE GRANADA EN EL RECURSO 3287/01, INTERPUESTO POR DOÑA ANA MARIA BERGALI PEREZ

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 3287/01, interpuesto por doña Ana María Bergali Pérez contra la Resolución de 31 de mayo de 2001, del SAS, por la que se anuncia la publicación de la Resolución Definitiva de los aspirantes que han aprobado el concurso-oposición de Administrativo de Función Administrativa de Centros Asistenciales.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 18 de marzo de 2002. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3287/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 18 de marzo de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de marzo de 2002, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención concedida e instrumentada mediante Convenio de Cooperación a la siguiente entidad:

Beneficiario de la subvención: Confederación de Empresarios de Andalucía.

Cantidad concedida: 162.273,26 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.16.00.0800.483.00.42D.9

3.1.18.00.16.00.0800.483.00.42D.2.2003

Finalidad de la subvención: Actividades para la difusión en empresas de la fase de «Formación en Centros de Trabajo».

Sevilla, 13 de marzo de 2002.- La Directora General, María José Vázquez Morillo.

RESOLUCION de 14 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el Convenio de Colaboración establecido entre esta Delegación Provincial y el AMPA del C.P. Gómez Moreno, de Granada.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 18.3 de la Ley de Presupuestos para el año 2002, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada hace pública la suscripción de un Convenio de Colaboración, con arreglo a los datos que a continuación se indican:

Objeto del Convenio: Gestión del Servicio de Comedor Escolar en el Centro Público «Gómez Moreno» de Granada.
Importe del Convenio: 7.501,26 euros.
Entidad: Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Centro Público «Gómez Moreno» de Granada.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.18.48500.42F.5.

Granada, 14 de marzo de 2002.- La Delegada, Carmen García Raya.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 5 de marzo de 2002, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la relación de los museos inscritos y la relación de los museos anotados preventivamente en el año 2001 en el Registro de Museos de Andalucía.

El Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el artículo 9 que en el Registro de Museos de Andalucía se inscribirán todos los Museos radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea su titularidad.

De acuerdo con esta disposición, en cumplimiento del artículo 5.3 de la Ley 2/1984, de Museos de Andalucía, y en uso de las facultades que en materia de Patrimonio Histórico me confiere el Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el Decreto 333/1996, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Cultura,

RESUELVO

Publicar la relación de los museos andaluces inscritos y anotados preventivamente en el Registro de Museos de Andalucía en el año 2001, señalados en los Anexos 1 y 2, respectivamente.

Sevilla, 5 de marzo de 2002.- La Directora General, M.^a del Mar Villafranca Jiménez.

ANEXO 1

Museo: Museo Lara de Ronda, Málaga.

Código de inscripción: 040-C-009.

Orden de inscripción en el Registro de Museos de Andalucía: Orden de 24 de mayo de 2001, de la Consejería de Cultura por la que se autoriza la creación del Museo Lara de Ronda (Málaga) y su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía (BOJA núm. 75, de 3 de julio de 2001).

Museo: Museo Cerezo Moreno de Villargordo (Villatorres), Jaén.

Código de inscripción: 041-B-032.

Orden de inscripción en el Registro de Museos de Andalucía: Orden de 20 de diciembre de 2001, de la Consejería de Cultura, por la que se autoriza la creación del Museo Cerezo Moreno de Villargordo (Villatorres), Jaén, y su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía (BOJA núm. 26, de 2 de marzo de 2002).

ANEXO 2

Museo: Casa Dirección-Museo de Valverde del Camino, Huelva.

Código de inscripción: AP-021-B-018.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 7 de febrero de 2001, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación de la Casa Dirección-Museo de Valverde del Camino (Huelva), y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

Museo: Museo Arqueológico y Etnológico de Lucena, Córdoba.

Código de inscripción: AP-023-B-019.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 5 de abril de 2001, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo Arqueológico y Etnológico de Lucena (Córdoba), y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

RESOLUCION de 14 de marzo de 2002, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan, instrumentadas a través de convenios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que figuran en los Anexos I de la presente Resolución, instrumentadas mediante suscripciones de convenios.

Sevilla, 14 de marzo de 2002.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

ANEXO I

Anexo al convenio de colaboración suscrito el 21 de mayo de 2001 entre la Consejería de Cultura, la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Baza.

Importe: 341.677,66 euros.

Aplicación:

01.15.00.03.00 .76400 .33A. .3. 1994.000951.

01.19.00.03.00 .76401 .35B. .0. 1993.008003.